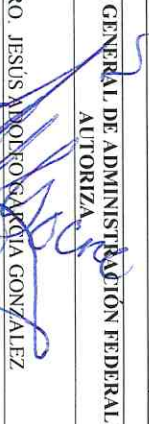


 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:	O.T.		No. DE SOLICITUD	HOJA:
	JESUS ALEJANDRO MONDRAGON JIMENEZ	OT-18-029		SE/CGAF/DRM/A/00258/2018	1 de 7
	R.F.C.: MOUJ650212AG0 ANDADOR CATORCE, MANZANA 11 N° 122 COL. SAN PEDRO Y CAYETANO, C.P. 29049 TELÉFONO: 69 01620 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	CONCEPTO:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
	22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301501A58300022111			
FECHA	PARA ENTREGAR EN	AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
DIAMES/AÑO		DEPENDENCIA:			
28/12/2018	*	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN SERVICIO ACTIVO QUE PERTENEZCAN A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES PERMANEZCAN EN LAS OFICINAS EN SU HORARIO DE COMIDA POR CARGA DE TRABAJO, BAJO LA AUTORIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO DESDE EL NIVEL MANDO MEDIO O SUPERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LA DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS NO SEA MENOR A TRES HORAS CONTINUAS Y POSTERIORES A LA JORNADA LABORAL. CONDICIONES DEL SERVICIO: - CONDICIONES DE ENTREGA: SE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE Y SE SOLICITARÁ POR LA PERSONA QUE SEA AUTORIZADA POR LA DEPENDENCIA. - HORARIO DE ENTREGA EN OFICINA DE: LUNES A VIERNES EN LOS DESAYUNOS EN HORARIO DE 08:30 A 10:30 HORAS, LAS COMIDAS EN HORARIO DE 14:30 A 16:30 HORAS Y LAS CENAS EN HORARIO DE: 19:00 A 21:00 HORAS, LOS ALIMENTOS DE DESAYUNO, COMIDA O CENA, SERÁN SOLICITADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y EN APEGO A LOS MENÚS ESTABLECIDOS POR LOS PROVEEDORES. - CAPACIDAD: DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD PARA ATENDER DIARIAMENTE A 100 PERSONAS, CON SERVICIO A DOMICILIO A CADA ÁREA SOLICITANTE, LO CUAL SE DEMOSTRará PRESENTANDO DOCUMENTO DE PAGO DE CUOTAS IMSS DE SUS EMPLEADOS, RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE UTILIZA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. - SERVICIO A DOMICILIO - TIEMPO DE ENTREGA: DEBERÁ SER DE MÁXIMO DE NOVENTA MINUTOS, SURTIENDO EFECTO DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PERSONAL AUTORIZADO, SOLICITA VÍA TELEFÓNICA SUS ALIMENTOS. - TRANSPORTE: LAS EMPRESAS DEBERÁN TENER Estricto CONTROL DE LAS CONDICIONES MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS, MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO, CONTROL DE TEMPERATURAS, CONTROL DEL EMPACADO, ETC.	01	SERVICIO	28,216.38	28,216.38

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
 LHC FRANCISCO JAVIER GARCÍA SOUTOQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
 MTRO. JESÚS A. ROFEO GARCÍA GONZÁLEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECÍO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNA, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	C. P. José Ángel Mendoza Jiménez		
FIRMA			
CARGO	Propio cargo		
TELÉFONO	961 300 8495		
FECHA:	28	12	2018
	DÍA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS		PROVEEDOR: JESUS ALEJANDRO MONDRAGON JIMENEZ		O.T. OT-18-029	No. DE SOLICITUD SE/CGAF/DRMY/A00258/2018	HOJA: 2 de 7	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
R.F.C.: MOJ650212AG0 ANDADOR CATORCE, MANZANA 11 N° 122 COL. SAN PEDRO Y CAYETANO, C.P. 29049 TELEFONO: 69 01620 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301501A58300022111			
FECHA 28/12/2018		PARA ENTREGAR EN		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	- LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS SE COMPROMETEN A BRINDAR ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS PEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE DOS LINEAS TELEFÓNICAS DIRECTAS UBICADAS EN SUS OFICINAS CENTRALES. - TARIFAS EN MONEDA NACIONAL Y DE CURSO LEGAL. - EL ÁREA REQUIRENTE NOTIFICARÁ OFICIALMENTE TANTO AL PROVEEDOR COMO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, QUIEN(ES) SERÁ(N) LA(S) PERSONA(S) ENCARGADA(S) Y/O RESPONSABLE(S) DE SOLICITAR EL SERVICIO. - EL ÁREA REQUIRENTE SERÁ EL ENCARGADO DE ELABORAR LOS FORMATOS DE VALES DE ALIMENTOS, LOS CUALES ERAN SELADOS Y FIRMADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. - EL PROVEEDOR DEBERÁ DESTINAR A UNA PERSONA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER LOS PEDIDOS REALIZADOS VÍA TELEFÓNICA, PARA QUE DE MANERA ORDENADA LLEGUEN LOS ALIMENTOS A SU DESTINO. - CADA JUEVES, EL PROVEEDOR ENVIARÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE EL LISTADO DE LOS MENÚS QUE PROPORCIONARÁ DURANTE LA SEMANA SIGUIENTE. - EL MENÚ DEL DESAYUNO, LA COMIDA O LA CENA INCLUIRÁ: -PLATO DE ENTRADA. -PLATO FUERTE. -GUARNICIÓN. -COMPLEMENTOS. -BEBIDAS. - SE INDICARÁ LOS GRAMOS QUE CONTIENE EL ALIMENTO AL ESTAR COCIDO Y LISTO PARA SERVIRSE, NO INCLUIRÁ EL PESO DE LA GUARNICIÓN. - EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EFECTUARÁ LLAMADA TELEFÓNICA A LA EMPRESA PARA SOLICITAR EL NÚMERO DE ALIMENTOS REQUERIDOS, SEGÚN EL MENÚ DEL DÍA. - CONFORMACIÓN DEL MENÚ: - TODOS LOS ALIMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN RECIPIENTES DESECHABLES, INCLUYENDO SERVILLETAS Y JUEGO DE CUBIERTOS.				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES	
SOLICITA	
LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA ESPINOZA	

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA	
AUTORIZA	
MTRO. JESUS ADOLFO GARCIA GONZALEZ	

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECió EN SU COTIZACION Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	C. P. <u>José Alejandro Mondragón Jimenez</u>		
FIRMA	<u>[Firma]</u>		
CARGO	<u>Propietario</u>		
TELÉFONO	<u>961 300 849.5</u>		
FECHA:	<u>28</u>	<u>12</u>	<u>2018</u>
	DÍA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR: JESUS ALEJANDRO MONDRAGON JIMENEZ R.F.C.: MOJ1650212AG0 ANDADOR CATORCE, MANZANA 11 N° 122 COL. SAN PEDRO Y CAJETANO, C.P. 29049 TELEFONO: 69 01620 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.		O.T. OT-18-029	No. DE SOLICITUD SE/CA/DRMYA/00258/2018	HOJA: 3 de 7	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	PARA ENTREGAR EN		CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS. PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111			
FECHA 28/12/2018	AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).					

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	EL CONTENIDO PARA DESAYUNO INCLUIRÁ: *FRUTA O JUGO: JUGO NATURAL DE FRUTAS DE 250 MILILITROS O TRES REBANADAS DE FRUTA DE TEMPORADA. *PLATILLO FUERTE: 250 GRAMOS, PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA. *GUARNICIÓN: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA. *COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLLILLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA *BEBIDAS: 250 MILILITROS (CAFÉ O CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE O ATOLE O TÉ O LECHE). EL CONTENIDO PARA COMIDA INCLUIRÁ: *SOPA O PLATO DE ENTRADA: (PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA) SOPA CALDOSA: 250 MILILITROS. CREMA: 250 MILILITROS. ENSALADA: 200 GRAMOS. *PLATILLO FUERTE: (PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA) *CARNES ROJAS (RES, CERDO), SIN INCLUIR EL PESO DE LA GUARNICIÓN: 1.- CARNES ROJAS CON HUESO: 300 GRAMOS 2.- CARNES ROJAS SIN HUESO: 250 GRAMOS *CARNES BLANCAS (POLLO, PESCADOS Y MARISCOS) SIN INCLUIR EL PESO DE LA GUARNICIÓN: 1.- MARISCOS: 250 GRAMOS 2.- POLLO PREPARADO CON HUESO: 300 GRAMOS 3.- POLLO SIN HUESO: 250 GRAMOS 4.- FILETE DE PESCADO: 200 GRAMOS 5.- PESCADO ENTERO: 300 GRAMOS				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
 SOLICITA

 L.C. FRANCISCO JAVIER GASCON ESCOBINA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
 AUTORIZA

 MTRO. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECÍO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBÉ EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	C. Jesus Alejandro Mondragón Jimenez		
FIRMA			
CARGO	Propietario		
TELÉFONO	9613008495		
FECHA:	28	12	2018
	DÍA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:	JESUS ALEJANDRO MONDRAGON JIMENEZ		O.T.	OT-18-029	SE/CGAF/DRM/A/00258/2018	HOJA:	4 de 7	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
		R.F.C.: MOJL650212AGO ANDADOR CATORCE, MANZANA 11 N° 122 COL. SAN PEDRO Y CAVETANO, C.P. 29049 TELÉFONO: 69 01620 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		CONCEPTO:	22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.				
		FECHA DIAMES/AÑO 28/12/2018		PARA ENTREGAR EN	AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA).	PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CALDOS: 400-500 MILLITROS SIN INCLUIR EL PESO DE TODOS SUS INGREDIENTES ADICIONALES O COMPLEMENTOS PARA SU CONSUMO. GUARNICIONES: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA. BEBIDAS: AGUA FRESCA DE 500 MILLITROS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLILLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA EL CONTENIDO PARA CENA INCLUIRÁ: *PLATILLO FUERTE: 250 GRAMOS, PRESENTAR CUATRO OPCIONES POR DÍA. *GUARNICIÓN: UNA GUARNICIÓN DE 100 GRAMOS, PRESENTAR TRES OPCIONES POR DÍA. *COMPLEMENTOS: TORTILLA: 5 PIEZAS BOLILLO: 1 PIEZA TOSTADAS: 50 GRAMOS BIZCOCHO O SUSTITUTO: 1 PIEZA *BEBIDAS: 250 MILLITROS (CAFÉ O CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE O ATOLE O TE O LECHE). • EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ LLEVAR UN ESTRICTO CONTROL DE LOS PEDIDOS. • EL PRESTADOR DEL SERVICIO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ REVISAR QUE EL FORMATO DE VALES DE ALIMENTOS SEA ORIGINAL Y QUE LA FECHA SEA DEL MISMO DÍA EN QUE SE REALIZA LA ENTREGA: EN CASO DE NO SER ASÍ, NO DEBERÁ ATENDER LA SOLICITUD, DE LO CONTRARIO EL ORGANISMO NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGUNA EVENTUALIDAD QUE SE LLEGUE A SUSCITAR. • EL PRESTADOR DE SERVICIO, DEBERÁ UNIFORMAR A LOS EMPLEADOS QUE REALIZAN EL SERVICIO, DICHO UNIFORME PRESENTARÁ EN LUGAR VISIBLE EL				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
SOLICITA
LIC-FRANCISCO JAVIER GASCON SOLINEA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
AUTORIZA
MTRO. JESÚS ADRIANO GARCÍA GONZÁLEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECÍO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	CP. Jesús Alejandro Mondragón Jimenez		
FIRMA			
CARGO	Propietario		
TELÉFONO	9613008495		
FECHA:	28	12	2018
	DÍA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:		JESUS ALEJANDRO MONDRAGON JIMENEZ		O.T.	No. DE SOLICITUD	HOJA:	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	R.F.C.: MOJ650212AG0 ANDADOR CATORCE, MANZANA 11 N° 122 COL. SAN PEDRO Y CAYETANO, C.P. 29049 TELEFONO: 69 01620 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.				OT-18-029	SE/CGAF/DRMYA/00258/2018	5 de 7	
FECHA		PARA ENTREGAR EN		AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS				
DIAMES/AÑO				DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA).				
28/12/2018		*		PARTIDA PRESUPUESTARIA.- 102561A13301S01A58300022111				

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	LOGOTIPO Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA, DEBIENDO LOS EMPLEADOS CONTAR CON BUENA PRESENTACIÓN Y TRATO CON EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, DEMOSTRANDO RESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. - EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA NO PROPORCIONARÁ PROPINA ALGUNA A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO. - CRÉDITO: MÁXIMO 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS. - LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA SEMANAL Y DEBERÁ PRESENTARLA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. - EL COSTO UNITARIO POR ALIMENTO SERÁ DE \$71.00 IVA INCLUIDO. FECHA DE PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, MÁXIMO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, DEBERÁ ANEXAR LOS VALES CORRESPONDIENTES.				
	*LUGAR DE ENTREGA: A DOMICILIO, EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA QUE REQUIERAN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN SERVICIO ACTIVO QUE PERTENEZCAN A LA ESTRUCTURA DE ESTA, QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES SE QUEDAN A LABORAR EN SU OFICINA POR CARGA DE TRABAJO. **CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, MÁXIMO 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.				
				SUMA 16% DE I.V.A. TOTAL	28,216.38 4,514.62 32,731.00

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
SOLICITA
LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ESCOBINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
AUTORIZA
MTR. JESÚS AROLDO GARCÍA GONZÁLEZ

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECió EN SU COTIZACION Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	CP. JESUS ALFONSO MANDRIN JIMENEZ		
FIRMA			
CARGO	PROPIETARIO		
TELEFONO	9613008495		
FECHA:	28	12	2018
	DIA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:		O.T.		HOJA:	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	JESUS ALEJANDRO MONDRAGON JIMENEZ R.F.C.: MOJ650212AG0 ANDADOR CATORCE, MANZANA 11 N° 122 COL. SAN PEDRO Y CAYETANO, C.P. 29049 TELEFONO: 69 01620 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.		OT-18-029 CONCEPTO: 22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.			
FECHA	PARA ENTREGAR EN		PARTIDA PRESUPUESTARIA.-		102561A13301A58300022111	
DIAMES/AÑO			AREA SOLICITANTE:		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
28/12/2018	*		DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA).	

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	***PERIODO DE SERVICIO: DEL 01 DE ENERO 2019 HASTA LA EMISION DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, POR EL CUAL SE ENTENDERÁ QUE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 76 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ REDUCIR LA CANTIDAD DE BIENES/SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, REDUCCIÓN QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, EN EL CUAL EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ EL FACTIBLE A EJERCER Y SOLO EL (40%) DE ESTA (EN IMPORTE) SERÁ LA OBLIGACION PARA LA DEPENDENCIA/ENTIDAD. IMPORTE MÁXIMO: \$32,731.00. IMPORTE MÍNIMO: \$13,092.00. ESTA AMPLIACIÓN DE ORDEN DE TRABAJO SE ELABORA EN BASE AL OFICIO DE SOLICITUD N° SE/CGAF/DRM/ADRM/S/000097/2018, SIGNADO POR EL C.P. ERNESTO ALONSO JIMENEZ TREJO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y A LA ORDEN DE TRABAJO OT-18-006 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018. MODALIDAD: ADJUDICACION DIRECTA AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA, MEDIANTE ACUERDO N° SAABMCS 12 SESION EXTRAORDINARIA 03/2018, DEL 12 DE MARZO DE 2018; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
-----------------------------	-----------	--------------------------	------------

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES
 L.C. FRANCISCO JAMER GASCÓN ESQUINCA

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
 Mtro. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

66

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECIO EN SU COTIZACION Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNA, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO/ORIGINAL			
NOMBRE	CP. <i>Carlos Alejandro Mondragón Jiménez</i>		
FIRMA	<i>[Firma manuscrita]</i>		
CARGO	Propietario		
TELEFONO	9613008495		
FECHA:	28	12	2018
	DIA	MES	AÑO

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PROVEEDOR:		O.T.		HOJA:	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	JESUS ALEJANDRO MONDRAGON JIMENEZ		OT-18-029			
R.F.C.: MOJ650212AG0 ANDADOR CATORCE, MANZANA 11 N° 122 COL. SAN PEDRO Y CAYETANO, C.P. 29049 TELEFONO: 69 01620 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.			CONCEPTO:			
			22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.			
			PARTIDA PRESUPUESTARIA.-		102561A13301S01A58300022111	
FECHA			AREA SOLICITANTE:			
DIA/MES/AÑO			DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
28/12/2018			DEPENDENCIA:			
			SECRETARIA DE EDUCACIÓN (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA).			

LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PALACIO DE GOBIERNO S/N, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29000, R.F.C. GEC-850101-3X9. NOTA: ESTA ORDEN DE TRABAJO SE ELABORA CONSIDERANDO ÚNICAMENTE EL COSTO DEL SERVICIO MENSUAL, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LA FECHA EN LA QUE SE LLEVARA ACABO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.				

CONDICIONES DE PAGO:	**	TIEMPO DE ENTREGA	***
----------------------	----	-------------------	-----

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES	
SOLICITA	
LHC FRANCISCO JAVIER GASCON SQUIBICA	

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA	
AUTORIZA	
MTRO. JESÚS ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	

- 1.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTA ORDEN DE TRABAJO OTORGADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y QUE LO DETERMINA COMO GANADOR, SE CONSIDERA COMO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- 2.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS CON LA MISMA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y MARCAS QUE OFRECÍO EN SU COTIZACIÓN Y LA SECRETARIA DE EDUCACION (COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA) A CONTRATAR.
- 3.- ESTÁ CONTRATACIÓN PUEDE SER OBJETO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR QUIEN ESTA DESIGNE, A FIN DE COMPROBAR QUE LA CALIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA OPERACIÓN, SON LOS ADECUADOS PARA EL INTERÉS DEL ESTADO.
- 4.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA EL DESAHOGO DE LA REVISIÓN.
- 5.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACEPTA SOMETERSE A LA REVISIÓN Y A SUS RESULTADOS, ASÍ COMO A LOS EFECTOS JURÍDICOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 85 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PEDIDO ORIGINAL			
NOMBRE	CP. Josys Alejandra Mondragón Jiménez		
FIRMA			
CARGO	Propietaria		
TELÉFONO	9613008495		
FECHA:	28	12	2018
	DÍA	MES	AÑO